



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-47-0000-5827-18-7

---

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-5827-18-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

**CONSIDERANDO:**

Que por dichas actuaciones la firma MAIBEL S.R.L., solicita el cambio de titularidad a su favor de los productos cosméticos: EAU DE PARFUM // VAPORISATEUR NATURAL SPRAY, en sus variedades: GOLD-ISIIME, DIVINE-ISSIME, CHIC-ISSIME. “ULRIC DE VARENS-UDV-POUR ELLE” inscripto bajo el N° de Trámite: 1372/2016, cuyo titular actual es la firma PEPKO BEAUTY GROUP S.A.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Resolución M.S. y A.S N° 155/98, cambio de titularidad de productos cosméticos.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica, Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud, Productos Cosméticos y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

**D I S P O N E:**

ARTICULO 1°.- Autorízase el cambio de titularidad del producto cosmético: EAU DE PARFUM // VAPORISATEUR NATURAL SPRAY, en sus variedades: GOLD-ISIIME, DIVINE-ISSIME, CHIC-ISSIME. “ULRIC DE VARENS-UDV-POUR ELLE” inscripto bajo el N° de Trámite: 1372/2016, inscripto bajo el N° de Trámite: 1372/2016, a favor de la firma MAIBEL S.R.L.

ARTICULO 2°.- La presente Disposición ANMAT es constancia suficiente del cambio de titularidad de los productos cosméticos autorizados en el Artículo 1°.

ARTICULO 3°.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, hágase entrega de la copia de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-0000-5827-18-7